

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS


LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 24 de agosto de 2015.					ORDEN No.: LG/0403/0134/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
FERRETERÍA AZ, S.A. DE C.V.					0614-260607-101-0			
LÍNEA: 0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA					CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES			
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	100000	54110	15	UNIDAD	ACEITE AEROSOL DE MANTENIMIENTO MULTIUSOS EN PRESENTACIÓN DE FRASCOS DE 5.5 ONZAS.	WD-40/ ESTADOS UNIDOS	\$ 2.35	\$ 35.25
2	39110000	54119	10	PAR	BATERÍA ALKALINA, TRIPLE "A", PARA CONTROL REMOTO.	DURACEL/ COSTA RICA	\$ 1.20	\$ 12.00
3	39110000	54119	6	PAR	BATERÍA ALKALINA DOBLE "A", PARA DIFERENTES USOS.	DURACEL/ COSTA RICA	\$ 1.20	\$ 7.20
GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN								
DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL DE LA 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN DE PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO NO. 1, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.								
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 54.45	

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y CUATRO 45/100 DÓLARES.


JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y BODEGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0068-0070(16-07-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0134/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



DESIGNADO SIS (DAA)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI